

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

ESTADO No. 057

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m., de hoy Diez (10) de diciembre de 2015.

No	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	LICENCIA DE EXPLORACION	BA7-111	WISON YESID DIAZ ROMERO		30/11/2015	A-1150	SE LE INFORMA A EL SEÑOR WISON YESID DIAZ ROMERO TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLORACION N. BA7-111 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2655 DE 1988 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, REMÍTASE A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA LICENCIA DE EXPLORACIÓN NO BA7-111. CORRER TRASLADO DEL INFORME DE INSPECCIÓN NO. 401 DE JULIO 24 DE 2015, AL TITULAR MINERO.
2	CONTRATO DE CONCESION	HDB-083	RAFAEL HERNAN LARA OJEDA		30/11/2015	A-1151	SE LE INFORMA A EL SEÑOR RAFAEL HERNAN LARA OJEDA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. HDB-083 QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN NO 206 DEL 22 DE MARZO DE 2013, SE PROCEDE A: MODIFICAR EL AUTO PAR-I NO. 01104 DE DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2015, NOTIFICADO POR ESTADO JURÍDICO NO. 51 DE TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2015, EN SU ENCABEZADO (DATOS BÁSICOS) Y ANTECEDENTES, EN LO REFERENTE A

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						LA IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO MINERO, EL CUAL PARA TODOS SUS EFECTOS, SERÁ CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HDB-083 , PERMANECIENDO INCÓLUMES LAS DEMÁS PARTES DE DICHO AUTO.
3	LICENCIA DE EXPLORACION	0026-73	HELDA MARINA GUZMAN		07/12/2015	A-1179 SE LE INFORMA A LA SEÑORA HELDA MARINA GUZMAN TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLORACION N. 0026-73 QUE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PROCEDE A: DEJAR SIN EFECTOS EN EL AUTO PAR 384 DE CATORCE (14) DE ABRIL DE 2015, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE , LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS BAJO LA LEY 685 DE 2001, EN LOS NUMERALES 1,2,3,5 Y 6, POR NO SER LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN N°0026-73. REQUERIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 4134 DE NOVIEMBRE DE 2011, Y DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2655 DE 1988, LAS RESOLUCIONES 180876 DEL 07 DE JUNIO DE 2012, 9 1818 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2012 DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM- Y TENIENDO EN CUENTA LO SIGUIENTE: 1. REQUERIR AL TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN N° 0026-73, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2655 DE 1988 ART. 75, PARA QUE CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADA EL 17 DE FEBRERO DE 2015, PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL DECRETO 2222 DE 1993 POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LAS LABORES MINERAS A CIELO ABIERTO.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						2. REQUERIR AL TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN N° 0026-73, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2655 DE 1988 ART. 75, PARA QUE CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADA EL 17 DE FEBRERO DE 2015, PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS PARA QUE PRESENTE EL INFORME TÉCNICO EN EL CUAL EXPLIQUE EL MOTIVO POR EL CUAL NO ESTÁ REALIZANDO EXPLOTACIÓN POR UN PERIODO MAYOR A SEIS MESES. 3. REQUERIR AL TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN N° 0026-73, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2655 DE 1988 ART. 75, PARA QUE CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADA 17 DE FEBRERO DE 2015, PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS PARA PRESENTAR LOS FORMATOS EN LOS CUALES SE LLEVE EL CONTROL DE LA PRODUCCIÓN REALIZADA EN EL MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2015 QUE NO SE PRESENTARON EN EL MOMENTO DE LA VISITA. 4. REQUERIR AL TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN N° 0026-73, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2655 DE 1988 ART. 75, PARA QUE CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADA EL 17 DE FEBRERO DE 2015, PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS PARA REALICE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ZONAS DEL ÁREA DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN, TALES COMO LOS ACOPIOS DE MATERIAL, FRENTE DE EXPLOTACIÓN, VÍAS DE ACCESO Y DEMÁS. 5. REQUERIR AL TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN N° 0026-73, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2655 DE 1988 ART. 75 , PARA QUE CUMPLA
--	--	--	--	--	--	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS		VERSIÓN: 1
			Página 1 de 1

						CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADA EL 17 DE FEBRERO DE 2015, PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LOS FRENTES N° 2 Y 3 PARA CUMPLIR CON LO APROBADO EN EL PROGRAMA DE TRABAJOS E INVERSIONES AL IGUAL QUE REALIZAR CUNETAS O ZANJAS DE CORONACIÓN PARA REALIZAR EL DESAGÜE DE LOS FRENTES DE EXPLOTACIÓN Y ZONAS DE ACOPIO DE MATERIALES CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA EROSIÓN Y EL TRANSPORTE DE MATERIAL Y DESIGNAR UNA ZONA COMO ESCOMBRERA PARA REALIZAR LA DISPOSICIÓN DE LOS SOBRETAMAÑOS Y MATERIAL DE DESCAPOTE.	
4	CONTRATO DE CONCESION	ICQ-080735X	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A		07/12/2015	A-1180	SE LE INFORMA A LA EMPRESA ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. ICQ-080735X QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN NO 206 DEL 22 DE MARZO DE 2013, SE PROCEDE A: REQUERIR A LA BENEFICIARIA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. ICQ-080735X , PARA QUE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA-EJÉRCITO NACIONAL- LA CUAL DEBE INDICAR EL ESTADO ACTUAL DE LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO EN EL ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, SO PENA DE ENTENDER DESISTIDO EL TRÁMITE DE LA PRÓRROGA, EN VIRTUD DE LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SUSTITUIDA POR LA LEY 1755 DE 2015, PARA LO CUAL SE LE OTORGA EL TÉRMINO DE UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO.
5	CONTRATO DE CONCESION	IKS-11581	CONCRETOS ARGOS S.A		07/12/2015	A-1182	SE LE INFORMA A LA EMPRESA CONCRETOS ARGOS S.A TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. IKS-11581 QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN NO. 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013,

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						PROFERIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: APROBAR LOS FBM SEMESTRALES DE 2010, 2011 Y 2012 Y ANUALES 2009, 2010, 2011 Y 2012. REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. IKS-11581, BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 LITERAL D) DE LA LEY 685 DE 2001, ESTO ES PARA QUE ALLEGUE EL PAGO FALTANTE DE TRES (3,0) PESOS, MÁS LOS INTERESES QUE SE CAUSEN HASTA LA FECHA EFECTIVA DE SU PAGO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ANUALIDAD DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. IKS-11581, BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 LITERAL D) DE LA LEY 685 DE 2001, ESTO ES PARA QUE ALLEGUE EL PAGO FALTANTE DE OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$881.835), MÁS LOS INTERESES QUE SE CAUSEN HASTA LA FECHA EFECTIVA DE SU PAGO, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ANUALIDAD DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. IKS-11581, BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 LITERAL D) DE LA LEY 685 DE 2001, ESTO ES PARA QUE ALLEGUE EL PAGO FALTANTE DE OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$802.691), MÁS LOS INTERESES QUE
--	--	--	--	--	--	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						SE CAUSEN HASTA LA FECHA EFECTIVA DE SU PAGO, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA TERCERA DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. IKS-11581, BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 LITERAL D) DE LA LEY 685 DE 2001, ESTO ES PARA QUE ALLEGUE EL PAGO FALTANTE DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$849.300), MÁS LOS INTERESES QUE SE CAUSEN HASTA LA FECHA EFECTIVA DE SU PAGO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ANUALIDAD DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. IKS-11581, BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 LITERAL D) DE LA LEY 685 DE 2001, ESTO ES PARA QUE ALLEGUE EL PAGO FALTANTE DE OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$883.470), MÁS LOS INTERESES QUE SE CAUSEN HASTA LA FECHA EFECTIVA DE SU PAGO, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ANUALIDAD DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. IKS-
--	--	--	--	--	--	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						11581, BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 LITERAL D) DE LA LEY 685 DE 2001, ESTO ES PARA QUE ALLEGUE EL PAGO DE VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$21.932.633) POR CONCEPTO DE PAGO DE CANON SUPERFICIARIO DE LA TERCERA ANUALIDAD DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30/12/2014 A 29/12/2015, MÁS LOS INTERESES QUE SE CAUSEN HASTA LA FECHA EFECTIVA DE SU PAGO, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. PARAGRAFO: CANCELACIONES QUE DEBERÁ REALIZAR EN LA CUENTA CORRIENTE N° 45786999545-8 DEL BANCO DAVIVIENDA, A NOMBRE DE – AGENCIA NACIONAL DE MINERIA- CON NIT 900.500.018-2. LAS CONSTANCIAS DE DICHOS PAGOS DEBERÁN SER REMITIDAS A LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A SU REALIZACIÓN. SE RECUERDA AL TITULAR QUE LOS PAGOS EFECTUADOS PARA CANCELAR OBLIGACIONES ADEUDADAS A FAVOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE IMPUTARAN PRIMERO A INTERESES Y LUEGO A CAPITAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1653 DEL CÓDIGO CIVIL. REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. IKS-11581, BAJO APREMIO, DE MULTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE ALLEGUE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.0665526-6, DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL CONCEPTO TÉCNICO NO. 417 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2015. RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE
--	--	--	--	--	--	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página 1 de 1

						TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. IKS-11581, BAJO APREMIO DE MULTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE ALLEGUE LA MODIFICACIÓN DE LOS FBM SEMESTRALES 2014 Y 2015 Y ANUAL 2014, DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL CONCEPTO TÉCNICO NO. 417 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2015. RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. IKS-11581, BAJO APREMIO DE MULTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE PRESENTE ACLARACIÓN RESPECTO A LAS LABORES DE EXPLORACIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2013 CUANDO NO ESTABA AUTORIZADO. LO ANTERIOR DEBIDO, A QUE EN LOS FORMATOS BÁSICOS MINEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE Y ANUAL DE 2013, SE PRESENTÓ INFORMACIÓN DONDE SE INDICA LA REALIZACIÓN DE LABORES EXPLORATORIAS, TODA VEZ QUE LA PRÓRROGA DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN NO HA SIDO APROBADA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO. RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. INFORMAR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. IKS-11581, QUE
--	--	--	--	--	--	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						UNA VEZ SEA RESUELTA LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN DEL ÁREA DEFINITIVA DEL CONTRATO POR PARTE DEL GRUPO DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO, SE PODRÁ ESTABLECER LA VIABILIDAD JURÍDICA DE LAS DOS PRÓRROGAS DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN SOLICITADAS, CONFORME A LO DESCRITO EN EL CONCEPTO TÉCNICO NO. 447 DEL 08 DE AGOSTO DE 2014. CORRER TRASLADO AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. IKS-11581, DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS NOS. 447 DEL 08 DE AGOSTO DE 2014 Y 417 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2015.
--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy Diez **(10) Diciembre de 2015** siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA
 Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

MAA